

Un profesor dirige 2 tesis a la vez a su mujer, becaria en su departamento

Campus públicos cambian sus normas para frenar estas prácticas endogámicas

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

Bárbara Castillo Abdul, becaria de la Facultad de Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, tiene 38 años y más de 60 publicaciones, según la base de datos de Google Scholar. Antes de alcanzar la condición de doctora, y en un tiempo récord de dos años y medio, ya había publicado hasta 23 artículos en destacadas revistas de su ámbito. Y todo ello a la vez que estaba inscrita en dos programas de doctorado en dos universidades entre las que distan 600 kilómetros. Las dos tesis fueron dirigidas por su marido, Luis Miguel Romero Rodríguez, que además es profesor titular en el mismo departamento en el que ella trabaja y con el que ha firmado la mayoría de su producción científica.

El matrimonio tiene una prolífica actividad investigadora. Él, con 40 años, lleva más de 90 artículos publicados en revistas de alto impacto, según su perfil de la universidad. En poco tiempo se han hecho con un currículo apabullante. En su entorno no se explican cómo ella ha podido cumplir con las obligaciones de su beca remunerada y de dedicación exclusiva en la Rey Juan Carlos, escri-

do muchas veces la cantidad por encima de la calidad, lo que lleva a una maraña de intereses clientelares donde las fronteras personales y profesionales en ocasiones se diluyen.

En ese contexto se enmarca la dirección de tesis por parte de cónyuges o familiares, un asunto que genera debate en los campus y que ha sido objeto de varias consultas en la Conferencia de Directores de Escuelas de Doctorado, donde participan las universidades públicas y privadas españolas. El artículo 23 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público dice que el personal de las administraciones públicas «se abstendrá de intervenir» en los procedimientos administrativos cuando tienen «un vínculo matrimonial», un «parentesco de consanguinidad» o una «amistad íntima o enemistad manifiesta» con el interesado.

Una parte de la universidad defiende que lo que dice este artículo afecta también a la dirección de tesis, porque, según el real decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales del doctorado, el director debe emitir un informe en el que se basa la comisión académica de la escuela de doctorado para evaluar el progreso académico del doctorando, y ese informe puede influir en las decisiones de la comisión. Otros sostienen, por el contrario, que este informe no obliga a la comisión a tomar una decisión en sintonía con lo que dice el director y, por tanto, el parentesco no es causa de abstención.

¿Qué hacen las universidades? La situación varía en función de su normativa interna. La Universidad de Alcalá de Henares exige firmar un «compromiso de buenas prácticas» a todos los involucrados en un posgrado en donde el director de la tesis declara que «no se concurre en situaciones de parentesco con el doctorando». También la Universidad de Valladolid, cuando se ha planteado un caso parecido de una tesis dirigida por una hermana, ha concluido que «la normativa aplicable prohíbe que los parientes puedan figurar como directores de una tesis doctoral».

En la Universidad Carlos III, por su parte, están revisando el reglamento de la escuela de doctorado y prevén mencionar explícitamente la prohibición de que familiares o parejas actúen como tutores o directores de tesis y el deber de comunicar posibles causas sobrevenidas de abstención.



Castillo y Romero, rodeados por un círculo, tras la defensa de la tesis de la URJC el 24 de mayo, junto al tribunal. EM

Bárbara Castillo simultaneó dos doctorados en Madrid y Huelva

La Universidad Rey Juan Carlos investigará los hechos

bir su tesis, compaginarla con todo el trabajo de campo y análisis empírico necesario para sacar adelante tantos artículos, libros y capítulos de libros, y a la vez, cumplir con un doctorado en la Universidad de Huelva y la elaboración de esta segunda tesis.

Distintas fuentes universitarias consultadas explican que «es infrecuente» que un investigador realice dos tesis doctorales, pero «más raro aún» es que haga dos a la vez. Y más siendo dirigidas por alguien de la familia. El caso de este matrimonio revela cómo en los campus se incentiva la producción científica, priman-

BRANDED CONTENT DE MARCAS DE MODA DE LUJO
INTERACCIONES EN LAS REDES SOCIALES
Bárbara Castillo - Abdul
UNIVERSIDAD DE HUELVA (2019/20)

Doctoranda en la línea de Educomunicación y Alfabetización Mediática en el de Huelva. Máster en Comunicación y Educación Audiovisual por la Universidad en Comunicación y Educación Audiovisual por la Universidad Internacional de Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela). Especialista en Comunicación Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Santa María (Venezuela).
 e-mail: [redacted]@gmail.com

Director de la tesis: **Dr. Luis-M. Romero Rodríguez**
 Director de la tesis: **Dra. M.-Amor Pérez Rodríguez**
 Fecha de aprobación: **24 de Mayo de 2023**

Anuncio del depósito de la tesis de la U. de Huelva, que se leerá el martes.

La Rey Juan Carlos no tiene regulación al respecto, pero un portavoz explica que «se está planteando un reglamento sobre la abstención en casos de parentesco para llevarlo al consejo de gobierno». Juristas del campus están analizando «su encaje legal» porque, según las fuentes consultadas, «hay que velar a la vez por que las relaciones familiares no perjudiquen los méritos objetivos». «¿Una persona con currículo brillante no va a poder dar clase porque tiene un hermano en la facultad?», se preguntan.

En el caso concreto del matrimonio Romero Castillo, añaden las fuentes, el Vicerrectorado de Profesorado «investigará la relación de Castillo con

la Universidad de Huelva para ver si entra en contradicción con las condiciones contractuales que mantiene con la Rey Juan Carlos» porque los investigadores «no pueden asumir ningún tipo de tarea profesional o docente sin autorización previa». Además, se pondrá en contacto con el campus de Huelva para «revisar las dos tesis y ver si hay elementos coincidentes».

Otras fuentes de la Rey Juan Carlos valoran que «están apareciendo la mejor de las prácticas académicas». También en otras universidades expresan que, «a mayor distancia de los cónyuges, mayor independencia y mejor para el sistema universitario».

Los Castillo Romero trabajan jun-

tos en el Departamento de Comunicación y Sociología de la Rey Juan Carlos desde 2021. Él es profesor titular. Ella entró ese año con un contrato predoctoral y ahora tiene uno postdoctoral. Romero rechazó hablar con EL MUNDO, pero sí lo hizo su mujer. «En el momento en que yo piso un escenario laboral, él deja de ser mi esposo», expresa. Y defiende que, si Romero ha sido su director de tesis, es «porque era el único que encajaba en la línea de investigación». «Sabíamos que esto podía generar un debate ético, pero yo necesitaba a alguien que comprendiera lo que iba a escribir».

Castillo depositó la tesis de la Rey Juan Carlos el pasado 31 de marzo y la leyó el 24 de mayo. Ese mismo día registró la de Huelva, que defenderá el próximo martes. Admite que las dos se simultanearon «desde un punto de vista administrativo», porque mantuvo la matrícula en los dos doctorados, pero sostiene que la elaboración la hizo en dos tandas: en 2019 empezó la tesis de la Universidad de Huelva «y en 2021 la tenía lista». Pero no la defendió, asegura, porque ese año la Rey Juan Carlos le dio una beca predoctoral «y uno de los requisitos era no tener una tesis previa publicada». Así que, siempre según su relato, aprobó la de Huelva e hizo la de la Rey Juan Carlos entre 2021 y 2023. En ese periodo de dos años y medio también aprovechó para actualizar la



de Huelva «para que no perdiera vigencia». «Han sido unos años muy productivos en los que pude generar mucha investigación, con artículos, simposios y actividades formativas *online*», enumera. Y recalca: «La única forma de sobrevivir es publicar».

Salvador Perelló, director del Departamento donde trabaja el matrimonio, señala que en marzo emitió un informe negativo porque Castillo «no había cumplido con parte de los mandatos establecidos en las bases de la convocatoria de la beca y que

condicionaban la prórroga» del contrato predoctoral, una llamada de atención que fue desestimada, según el portavoz de la Rey Juan Carlos, porque «no dio argumentación referida a las bases de la convocatoria».

Perelló añade que todo lo relacionado con la inscripción de las tesis, la adecuación de sus directores y la aprobación de los tribunales «es competencia exclusiva de las escuelas de doctorado y los departamentos no tienen ni voz ni voto»: «Desde los departamentos no podemos hacer nada para evitar este tipo de prácticas», recalca, indicando, además, que la incorporación de Castillo es «muy anterior» a su llegada a la dirección del departamento, en julio de 2022.

José Ignacio Aguaded, director del programa de doctorado al que pertenece la tesis de la Universidad de Huelva, sostiene que el trabajo «ha pasado todos los controles legales y éticos y no hay ningún acto académico irregular». «Cada día es más frecuente leer dos tesis y no es ilegal que sea un familiar. Se trata de una acción de procedimiento ordinario», afirma. Este catedrático, que también dirigió la tesis a Romero, explica que «lo que no estaría bien sería publicar con un miembro del tribunal» y defiende que este principio se preserva en su tesis.

No ha ocurrido igual con la de la Rey Juan Carlos. El trabajo fue evaluado por un tribunal de tres miembros. Una –la profesora de la Universidad Nebrija Ana Pérez Escoda– había firmado antes dos artículos con la doctoranda. Otra –la profesora de la Rey Juan Carlos Belén Puebla– es editora de la revista *Index*, donde Castillo es coeditora y publica *papers*.

Esta tesis, calificada con sobresaliente *cum laude*, es un compendio de tres artículos publicados previamente en el que sólo 16 de 116 páginas son de nueva producción. Uno de esos artículos lo firmó Castillo con su marido en una revista declarada depredadora y expulsada, por sus malas prácticas editoriales, de uno de los catálogos de impacto más prestigiosos.